



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA FUNCIONARIO, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2009, AL SR. JUAN
CARLOS SOTO SALDIVIA.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 24 de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 067/2010 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°
0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25
de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 023/SU/2009, de fecha
16 de Octubre 2009 que deja sin efecto Decreto N° 022/SU/2009, de fecha 14 de Agosto 2009, y
oficializa nuevo Texto modificado del " Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de
la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos (as) de los mismos ".

2.- Certificado N° 166/SU/2010, Acuerdo
N° 3/9/201, de fecha 23/Agosto/2010, que sugiere otorgar un 60 % de Beca Funcionario, al Sr.
Juan Carlos Soto Saldivia.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA FUNCIONARIO, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2009, AL SR. JUAN CARLOS SOTO SALDIVIA, RUT: 10.389.992-3, ALUMNO
DEL PLAN ESPECIAL INGENIERÍA EN ACUICULTURA, POR UN MONTO DE \$ 318.420.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 067/2010 D.A.E.

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias - Coordinación Plan Especial Ingeniería en Acuicultura - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.**

